

Prefacio

L

A IDEA FUNDAMENTAL DE ESTE LIBRO FUE ELABORAR UN TEXTO DE divulgación general sobre un tema de gran trascendencia histórica, jurídica, social y política: la respuesta que a través de las instituciones de la República viene dando la sociedad argentina a los crímenes masivos cometidos durante la última dictadura cívico-militar. El relato de este derrotero está dado desde una mirada local, por protagonistas directos en los juicios orales que por delitos de lesa humanidad comenzaron a realizarse en la provincia de Mendoza desde finales del año 2010.

La decisión de la Universidad Nacional de Cuyo de divulgar esta temática para conocimiento general constituye un fascinante desafío. No solo supone reemplazar un lenguaje muchas veces encriptado en formulismos jurídicos por uno que sea accesible al lector general, sino que además significa cumplir con una expectativa exigible a cualquier profesional universitario, como es devolver al medio en el que se desempeña parte de la experiencia y del conocimiento obtenido en la universidad pública.

Para plantear el tema elegido y en procura de una mayor claridad para el lector, es necesario dar una breve semblanza del contexto en que estos crímenes fueron cometidos y las distintas estrategias desplegadas por los tres poderes del Estado de Derecho –desde el retorno de la democracia– para abordarlos. En ese plano no podíamos dejar de mencionar el rol fundamental que cumplió a su tiempo el presidente Raúl Alfonsín, y recordar como precedente principal el histórico «Juicio a los comandantes» que se llevó a cabo en 1985, que estableció las bases jurídicas de atribución de

responsabilidad que siguen vigentes en los procesos actuales. Pero también hay que señalar las contramarchas que en ese período inicial de esta nueva etapa de la República fueron cerrando los caminos para hacer justicia, retroceso que pareció consolidarse definitivamente durante los gobiernos de Carlos Menem y Fernando de la Rúa. Todo hubiera terminado allí si no hubiese sido por la persistente labor del movimiento social de derechos humanos, que no solo llevaba adelante un reclamo justo sino que, además, jamás buscó una respuesta distinta de la que pudieran proporcionarle las instituciones del Estado de Derecho. Por ello, la consigna siguió siendo la misma: «juicio y castigo a todos los culpables». Durante muchos años llegar a la justicia resultó imposible, pero cuando Néstor Kirchner asumió la presidencia de la Nación, el 25 de mayo de 2003, hizo suyo el desafío y lo extendió a los otros poderes del Estado.

Durante los últimos 10 años lo que parecía una utopía se ha convertido en una realidad que día a día se concreta en distintos Tribunales Federales de todo el país. Al momento de escribir estas líneas, según el Centro de Información Judicial (CIJ), tras la derogación y declaración de inconstitucionalidad de las denominadas «leyes de la impunidad» (Ley de Punto final, Obediencia debida e Indultos) en el año 2004, 1.778 represores fueron imputados, de los cuales 759 están detenidos en cárceles comunes y alrededor de 1.480 ya fueron condenados. En los años por venir concluirá esta larga marcha contra la impunidad porque, como bien se ha señalado desde las más altas esferas del Poder Judicial de la Nación, el reclamo de justicia por los crímenes de la última dictadura cívico-militar hoy forma parte del contrato social de todos los argentinos.

Mendoza, 30 de abril de 2014.